



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2020/223

Viernes, 20 de noviembre de 2020

IV.-ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON. SALA CONTENCIOSO

N.I.G: 47186 33 3 2020 0000699

Procedimiento: PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000692 /2020 P

Sobre ADMINISTRACION LOCAL

De D/ña. RUBEN ALONSO PEREZ, MARIA ARRIBAS TORRELLAS , MARIA LUZDIVINA PEREZ LOPEZ , VICTORIANO VILLAR CARRERAS , FLORENTINO ARRIBAS ALONSO , ASOCIACION TAXI VIP VALLADOLID

Abogado: JOSE ANDRES DIEZ HERRERA,

Procurador: MARIA CRISTINA HERRERAS HERRERAS,

Contra D/ña. AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Abogado: LETRADO AYUNTAMIENTO

Edicto.

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la Procuradora D^a. MARIA CRISTINA HERRERAS HERRERAS, en nombre y representación de RUBEN ALONSO PEREZ, MARIA ARRIBAS TORRELLAS, MARIA LUZDIVINA PEREZ LOPEZ, VICTORIANO VILLAR CARRERAS, FLORENTINO ARRIBAS ALONSO, ASOCIACION TAXI VIP VALLADOLID, frente a la Ordenanza Fiscal de fecha 25 de junio de 2020, dictada por el AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, reguladora del funcionamiento del área territorial de prestación conjunta de Valladolid y su entorno (ATPCVA) para los servicios de transporte público de viajeros en autotaxi.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 6 de noviembre de 2020 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición , acto o conducta impugnados.

En Valladolid, a seis de noviembre de dos mil veinte.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.-Fdo.: M^a Dolores Saiz López.

